

Situación de Derechos Humanos en Sri Lanka

En el marco del ítem 4 consideramos de crucial relevancia llamar la atención de este Consejo de Derechos Humanos sobre las nefastas consecuencias del colapso del acuerdo de alto el fuego en Sri Lanka, en particular sobre las acciones militares llevadas adelante por el gobierno nacional respecto de los Tigres de Liberación del Eelam Tamil (LTTE) y la población civil Tamil. El acuerdo de alto el fuego firmado en febrero de 2002 por ambas partes, logró solo por un periodo breve un éxito relativo. Las hostilidades comenzaron nuevamente hacia fines de 2005 llegando a una escalada del conflicto para julio de 2006. En 2007 ya se vivía una guerra no declarada. Finalmente en enero de 2008 el gobierno de Sri Lanka hizo público su desvinculación del mentado acuerdo.

De acuerdo a documentos internos de Naciones Unidas desde julio de 2006 a abril de 2009, 116 personas resultaron muertas por día. Si bien el acceso a la información fue restringido y manipulado por el gobierno de Sri Lanka, diversas fuentes periodísticas afirman que en las últimas semanas de la guerra 20.000 Tamiles fueron asesinados. En los meses que sucedieron al fin de la guerra 280.000 Tamiles fueron forzados a vivir en campos de desplazados densamente poblados, con inadecuada infraestructura para proveer a la población de agua, comida y condiciones de salubridad. Los periódicos alrededor del mundo dieron cuenta de las masacres perpetradas por el gobierno en los últimos meses de la guerra tales como asesinatos, tortura y ejecuciones.

En este contexto, en enero de este año el Tribunal Permanente de los Pueblos, tribunal internacional con carácter consultivo e independiente que examina casos de violaciones a los derechos humanos y los derechos de los pueblos, llevó adelante una sesión sobre la situación de los derechos humanos en Sri Lanka.

Los expertos pudieron constatar que, con el objetivo de eliminar la amenaza que representaban las fuerzas de los LTTE y controlar la población civil Tamil, el gobierno de Sri Lanka violó el Derecho Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Constataron que en los últimos meses de la guerra el gobierno llevó adelante la práctica de desapariciones forzadas, asesinatos, tortura, detenciones arbitrarias, ejecuciones sumarias, violaciones y negación de comida, agua, medicamentos y servicios sanitarios que amenazaron la supervivencia de la población Tamil.

Constataron también el uso del fósforo contra población civil, el lanzamiento de municiones desde aviones, el uso de artillería pesada contra las fuerzas de los LTTE en zonas habitadas por civiles, inclusive en edificios públicos como hospitales y escuelas. La población fue víctima de la falta de agua potable y acceso a medicamentos. Asimismo, diversos tipos de tragedias fueron verificadas dentro de los campos de desplazados, entre ellas, la muerte de mujeres y niños por cólera y malnutrición. El abuso sexual y violación por parte de las fuerzas del gobierno fue otro grave crimen que el Tribunal reflejó en su informe.

Dada la crítica situación brevemente reseñada, la APDH hace propias recomendaciones del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre Sri Lanka y llama a los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos y a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a:

- Nombrar un Relator Especial para Sri Lanka para que investigue e identifique responsabilidades por las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario;
- Apoyar el establecimiento de un grupo de expertos independientes para investigar las responsabilidades en la interrupción del acuerdo de alto el fuego y subsecuentes

crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, así como también la provisión de armas al gobierno de Sri Lanka durante el cese de fuego;

- Establecer una oficina de campo del ACNUR en Sri Lanka que permita llevar adelante un monitoreo independiente de la situación de los derechos humanos del pueblo Tamil, y la implementación de programas de reasentamiento y rehabilitación Tamil, como así también medidas orientadas al restablecimiento de los derechos fundamentales, libertades y el estado de derecho,
- Exigir que el derecho a un juicio justo y transparente sea reconocido para los 12.000 presos políticos actualmente detenidos en las cárceles de Sri Lanka.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)
Ginebra, 2010.